

**PEDIDO DE COMPRA N°**

000185

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001529

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA  
Entregar a Sr(a) : ESPINOZA EGOAVIL MELVI JANETT  
Fecha : 17/07/2026  
Actividad Operativa : C0017 GESTIÓN DE CURRÍCULOS POR COMPETENCIAS EVALUADOS, ACTUALIZADOS E IMPLEMEN  
Motivo : DOTAR DE GORROS PARA LOS ESTUDIANTES DE ENFERMERIA QUE PARTICIPARAN EN EL DESFILE POR FIESTAS PATRIAS.

| FF/Rb | META / MNEMONICO | Función | División Func. | Grupo Func. | Programa | Prod/Pry | Act/Ai/Obr |
|-------|------------------|---------|----------------|-------------|----------|----------|------------|
| 1-00  | 0011             | 22      | 048            | 0109        | 0066     | 3000785  | 5005860    |

| Código       | Descripción / Especificaciones Técnicas | Clasificador | Cantidad | Unidad Medida |
|--------------|-----------------------------------------|--------------|----------|---------------|
| 894400020221 | GORRA DE POLIÉSTER CON LOGOTIPO BORDADO | 2.3.1 2.1 1  | 70.00    | UNIDAD        |

AREA USUAREA: ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERIA

FINALIDAD PUBLICA: Proteger la salud de los estudiantes frente a la exposición a los rayos solares, promoviendo el uso de sombreros como medida preventiva para reducir el riesgo de quemaduras solares, cáncer de piel, insolación y otras enfermedades asociadas a la radiación ultravioleta.

OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN: - Sensibilizar a los estudiantes sobre los riesgos de la exposición prolongada al sol.

- Fomentar el uso diario de sombreros como medida de protección solar.

- Reducir el riesgo de quemaduras solares, insolación y enfermedades de la piel asociadas a la radiación ultravioleta. Promover hábitos de prevención y autocuidado frente a la exposición solar.

CARACTERISTICAS TECNICAS CANTIDAD : 70 UNIDADES

MATERIAL: Drill nuevo mundo Sanforizado 100% algodón

ALA ANCHA: De 7 a 10 cm o más para proteger el rostro, las orejas y el cuello.

Color.

COLOR : Azul Marino

AJUSTE: Con cinta, cordón o banda elástica para evitar que el viento lo desprendo.

LOGO : Bordado de la Escuela Profesional de Enfermería bordado

OJALILLOS Y BROCHES EN AMBOS LADOS

REQUISITOS DEL PROVEEDOR

CONTAR CON RUC  
EL PROVEEDOR DEBE TENER ACTIVIDAD ECONOMICA  
RELACIONADA AL OBJETO DE CONTRATACIÓN

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN:

La entrega se realizará en el almacén de la UNAAT, ubicado en Huancuco N° 2092, Cochayoc (altura de la carretera central la Florida Km2 Acobamba Tarma)  
PLAZO: 5 días calendario

CONFORMIDAD

La conformidad del servicio estará a cargo de la responsable de la Escuela Profesional de Enfermería

PENALIDAD

De acuerdo a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado vigente y su Reglamento. Si el contratista incurre en un retraso injustificado en la ejecución de prestaciones objeto del contrato, la entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de retraso, de acuerdo a la fórmula establecida por el Artículo 120 "Penalidad por mora

en la ejecución de la prestación" del Reglamento de la Ley N°32069 Ley de Contracciones del Estado.

120.1. En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad contratante le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable.



PEDIDO DE COMPRA Nº 000185

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001529

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA
Entregar a Sr(a) : ESPINOZA EGOAVIL MELVI JANETT
Fecha : 17/07/2026
Actividad Operativa : C0017 GESTIÓN DE CURRICULOS POR COMPETENCIAS EVALUADOS, ACTUALIZADOS E IMPLEMEN
Motivo : DOTAR DE GORROS PARA LOS ESTUDIANTES DE ENFERMERIA QUE PARTICIPARAN EN EL DESFILE POR FIESTAS PATRIAS.

Table with 8 columns: FF/Rb, META / MNEMONICO, Función, División Func., Grupo Func., Programa, Prod/Pry, Act/Ai/Obr. Row 1: 1-00, 0011, 22, 048, 0109, 0066, 3000785, 5005860

Table with 5 columns: Código, Descripción / Especificaciones Técnicas, Clasificador, Cantidad, Unidad Medida. Contains detailed terms and conditions for the purchase, including penalties, payment terms, and responsibilities.



**PEDIDO DE COMPRA N°**

000185

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA

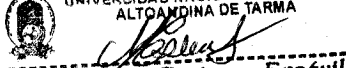
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001529

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA  
Entregar a Sr(a) : ESPINOZA EGOAVIL MELVI JANETT  
Fecha : 17/07/2026  
Actividad Operativa : C0017 GESTIÓN DE CURRÍCULOS POR COMPETENCIAS EVALUADOS, ACTUALIZADOS E IMPLEMEN  
Motivo : DOTAR DE GORROS PARA LOS ESTUDIANTES DE ENFERMERIA QUE PARTICIPARAN EN EL DESFILE POR FIESTAS PATRIAS.

| FF/Rb | META / MNEMONICO | Función | División Func. | Grupo Func. | Programa | Prod/Pry | Act/Al/Obr |
|-------|------------------|---------|----------------|-------------|----------|----------|------------|
| 1-00  | 0011             | 22      | 048            | 0109        | 0066     | 3000785  | 5005860    |

| Código | Descripción / Especificaciones Técnicas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Clasificador | Cantidad | Unidad Medida |
|--------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|----------|---------------|
|        | <p><b>ANTICORRUPCION Y ANTISOBORNO</b></p> <p>El contratista declara no haber, directa o indirectamente, ofrecido negociadoo efectuado pago, en general entregado beneficio o incetivo ilegal en relación al servicio a prestarse bien o proporcionarse. En línea con ello, se compromete actuar en todo momento con integridad, a abstenerse de ofrecer, dar o poner regala u objeto alguno a cambio.</p> <p>de cualquier beneficio, percibido de manera directa o indirecta a cualquier miembro del Consejo Directivo, funcionarios publicos, empleados de confianza, servidores publicos; así como a terceros que tengan participación directa o indirecta en la determinación del requerimiento, conformidad de los contratos derivados u otros documentos o actuaciones</p> <p>que se realicen en la contratación de bienes, servicios y consultorias bajo la modalidad de contratos menores</p> <p>El contratista se compromete a denunciar, en base de una creencia razonable de buena fe cualquier intento de soborno, supuesto o real que tuviera conocimiento através de la Plataforma Digital Unica del Denuncia del Ciudadano (<a href="https://denuncia.servicios.gob.pe">https://denuncia.servicios.gob.pe</a>)</p> |              |          |               |
|        | <p><b>CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD ACTUAL</b></p> <p>La información y material producido, bajo los terminos de esta contratación, tales como escritos, medios magneticos, digitales y demas documentación generados por la contratación, pase a propiedad de la UNAAT. El proveedor debe mantener la confidencialidad y resva absoluta en el manejo de la información y documentación a la que se tenga acceso realcionada.</p> <p>a la prestación.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |              |          |               |
|        | <p><b>SOLUCION DE CONTROVERSIAS</b></p> <p>Los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación del contrato orden de compra o de servicio, incluidos los que se refieran a su nulidad o invalidez son resueltos mediante conciliación.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |              |          |               |

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA  
ALTOANDINA DE TARMA  
  
Dra. Melvi J. Espinoza Egoavil  
RESPONSABLE DE LA ESCUELA PROFESIONAL  
DE ENFERMERIA

Firma del Solicitante

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA  
ALTOANDINA DE TARMA  
  
Mg. PALOMINO HUAMÁN, Raúl  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Firma Autorizada

